

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Palacio Legislativo de Donceles Ciudad de México a 1 de febrero de 2019 Oficio No. HBM/CCDMX/054

ASUNTO: SOLICITUD DE REGISTRO

DIP. JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA

PRESENTE.

Al tiempo de enviar un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto al artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 82 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, envió para su registro y publicación correspondiente en Gaceta Parlamentaria la siguiente propuesta legislativa.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE EXHORTA A LA DRA. FLORENCIA SERRANIA SOTO, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, PARA QUE AMPLIEN Y FORTALEZCAN EL SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA Y SE REALICEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD QUE SALVAGUARDEN LA VIDA Y DE LAS MUJERES USUARIAS DE LA RED DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

COORDINAL SERVICES

DE SERVICES

PARTICIPATA

1 FEB 2019

1 FEB 2019
Foli 0 0 0 0 2 1 5 8
Wora: 1:37 Carden
Recibió: Carles Carden



DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

El que suscribe, Diputado Héctor Barrera Marmolejo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE EXHORTA A LA DRA. FLORENCIA SERRANIA SOTO, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, PARA QUE AMPLIEN Y FORTALEZCAN EL SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA Y SE REALICEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD QUE SALVAGUARDEN LA VIDA Y DE LAS MUJERES USUARIAS DE LA RED DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MEXICO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:



DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ANTECEDENTES

1.- El Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro tiene como función principal el brindar un servicio de transporte público, eficiente, seguro y confiable, que brinde las garantías de seguridad tanto en los traslados como en sus instalaciones.

2.- El Sistema de Transporte Colectivo Metro emitió el día 29 de enero de 2019, la siguiente tarjeta informativa:

"Con relación al caso de la usuaria que reportó una probable tentativa de secuestro, el Sistema de Transporte Colectivo informa que de manera inmediata la contactó a través de sus redes sociales para brindarle asesoría, pese a ello y hasta el momento no se ha tenido respuesta alguna."

"Esta institución hace una atenta invitación a las personas usuarias para que en caso de ser víctimas de algún ilícito denuncien ante las autoridades competentes."

"Atentos a la seguridad de las personas usuarias, exhortamos a que si conoce o es víctima de cualquier tipo de ilícito dentro de nuestras instalaciones se acerque al personal de seguridad y vigilancia adscrito al Sistema para realizar lo que a derecho proceda.\(^1\)."

2

¹ https://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/tarjeta-informativa-stc



DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

A últimas fechas han sido denunciadas en diversos medios de comunicación diferentes modalidades de delitos cometidos dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, en este contexto resalta la publicación realizada por el diario el País el día 29 de enero de 2019, bajo el siguiente título "El triángulo de las Bermudas en el metro mexicano: 153 desaparecidos en cuatro años" ²

Transcribo nota completa para mayor sustento; Las 195 estaciones del metro de la capital mexicana se han convertido en los últimos cuatro años en una especie de triángulo de las Bermudas. En sus entrañas han desaparecido al menos 153 personas. Solo durante el año pasado y en lo que va de este, se abrieron 43 investigaciones por usuarios que fueron vistos por última vez en las instalaciones de este transporte público, según informa a EL PAÍS la Procuraduría General de Justicia capitalina (PGJ). El 65% de esas investigaciones se cerraron rápidamente cuando los supuestos desaparecidos volvieron a aparecer. El otro 35% implica, sin embargo, que, al menos, 15 usuarios no han vuelto a ser vistos y se han sumado a la lista de los 138 que desaparecieron en la red de metro mexicana entre 2015 y 2017.

²https://elpais.com/internacional/2019/01/29/mexico/1548722541_258683.html?id_externo_rsoc=FB_CM



DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

"Me duele pensar que podía haber sido parte de las estadísticas de desaparición". A pesar de que ya han pasado algunos días, Graciela tiene miedo. El pasado domingo 13 de enero esta mexicana de 30 años volvía a su casa por la tarde tras llevar a su hija a rehabilitación cuando cinco hombres y una mujer la rodearon en las escaleras dentro de una estación de metro e intentaron, sin éxito, llevársela, según cuenta. Incluso recuerda que escuchó cómo le ponían un precio: "Por esta te dan 20".

Tras un forcejeo, Graciela pudo huir y subirse a un vagón. "Pienso en aquellas personas que no pudieron escapar y que ahora recordamos como un número más en las tablas de la Secretaría de Seguridad Pública", dice. El suceso ocurrió en Chabacano, una estación cercana al centro histórico de la capital y por la que pasan cientos de personas al día para acceder a alguna de las tres líneas con las que conecta.

El metro de Ciudad de México fue uno de los pocos que implementaron la política de separar vagones exclusivos para mujeres con el fin de evitar el alto número de denuncias por acoso sexual que enfrentaba. Además, es uno de los más poblados. Se calculó en 2017 que el sistema mexicano transportaba 5,5 millones de usuarios al día.



DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

El segundo más saturado del mundo, solo por detrás del de Nueva Delhi, en India. En diciembre de ese mismo año, el portal mexicano Big Data publicó que la Procuraduría había informado, a través de una solicitud de información, de la desaparición de 138 personas dentro del suburbano capitalino entre 2015 y 2017.

"Lo peor es que te dicen que como hay mucha gente eso no puede pasar ahí", comenta Graciela cuando recuerda que al contar en sus redes sociales lo que le pasó, muchos se burlaron de ella y la tildaron de mentirosa. Ella está convencida de que no se trató de un intento de robo, sino de secuestro. "En ningún momento quisieron quitarme el celular o la bolsa, pero sí tuvieron la intención de jalarme", asegura. Si bien las autoridades del transporte tomaron conocimiento de lo sucedido, tras el suceso solo dos policías custodian el lugar a diario.

A pesar de que hay 3.417 cámaras de la red del Centro de Cómputo del Gobierno de Ciudad de México dentro de las instalaciones del subterráneo, no se ha podido determinar qué fue lo que ocurrió ese domingo, ni tampoco lo que pasó con los 153 usuarios que entraron a una estación de metro y desaparecieron. Además de la videovigilancia de la ciudad, el metro cuenta con su propio sistema de grabación. "Se está trabajando para lograr una integración



DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

y trabajo en conjunto entre el Metro y el C5 [el centro de control de la LEGISLATURA

ciudad]", ha admitido una portavoz de la nueva Administración de la ciudad.

"Las cámaras, desgraciadamente, no cubren todas las estaciones como para que podamos hacer un seguimiento. Se sigue investigando porque no se ha dado con lo que sucedió [en el caso de Graciela]", admite una portavoz de la Procuraduría. El problema fundamental que enfrenta el órgano judicial capitalino, según explica, radica en que, a pesar de tener conocimiento de varios casos de supuesto secuestro, no han podido iniciar una investigación correspondiente porque no existe ninguna denuncia oficial por secuestro o intento de secuestro dentro del metro. Hasta que eso no suceda, no podrán determinar si existe una banda criminal detrás de las desapariciones o no, asegura la portavoz de la Procuraduría. "Le pedimos a aquellos que hayan sido víctimas de hechos así que lo denuncien", solicita.

Con el alto nivel de impunidad que rodea a la justicia mexicana, denunciar cualquier delito se ha convertido en un desafío. Ese es el caso de Graciela, que optó por no acudir al Ministerio Público porque no quería que quedaran sus datos registrados. "Tuve una mala experiencia con eso hace unos años". Tras denunciar un robo, la familia del asaltante consiguió sus datos y fue a su casa a pedirle que retirara la denuncia.



DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Para brindar mayor sustento al punto de acuerdo cito la Constitución Política de la Ciudad de México, que establece en referencia a los Derechos Humanos, de una Ciudad de Libertades y Derechos el Artículo 6, inciso G, numeral 2 lo siguiente:

2.- Las autoridades facilitarán los medios necesarios para el desarrollo de sus actividades, establecerán mecanismos de protección frente a amenazas y situaciones de riesgo, se abstendrán de imponer obstáculos de cualquier índole a la realización de su labor e investigarán seria y eficazmente las violaciones cometidas en su contra.

En el mismo sentido el Artículo 14 de la Constitución política de la Ciudad de México enuncia lo siguiente:

Ciudad Segura, B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito, toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.



DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION

PRIMERO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA A LA DRA. FLORENCIA SERRANIA SOTO, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES AMPLIE Y FORTALEZCA EL SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA QUE OPERA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL MISMO.

SEGUNDO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO EXHORTA A LA DRA. FLORENCIA SERRANIA SOTO, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, IMPLEMENTE OPERATIVOS PERMANENTES DE SEGURIDAD PUBLICA EN LAS 195 ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE MEXICO.

TERCERO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, PARA QUE ESTABLESCA PROGRAMAS DE VIGILANCIA PERMANENTES EN LA RED DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 1 de febrero de 2019.

ATENTAMENTE

LIC. HECTOR BARRERA MARMOLEJO

Diputado Congreso de la Ciudad de México